

República de Colombia



**Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal**

Utica, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 2023-00018
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutado: Jenry Mahecha Arias
Luz Elena Beltrán Hernández

Con fundamento en el artículo 443 del Código General del Proceso, córrase traslado al ejecutante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre el escrito de excepciones de mérito aportado por la parte ejecutada.

Notifíquese

(Firma electrónica)

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA
Juez

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcia

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c930fa7e3b03e2a5616043357e57d41c2aa3c2753029f27504615138a546808**

Documento generado en 27/06/2023 10:02:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>